

Términos de referencia para la adquisición de tickets de combustible para el registro inmobiliario.

Compra menor

Proceso RI-CM-BS-2022-090

Santo Domingo, Distrito Nacional República Dominicana **Agosto 2022**

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **adquisición de tickets de combustible para el registro inmobiliario**, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objeto de la contratación

Adquirir tickets de combustible para uso de los vehículos operativos del Registro Inmobiliario.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Código de Ética del Poder Judicial

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo de la adquisición, provienen de los fondos del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2022. El presupuesto para la presente adquisición asciende a la suma de RD\$1,800,000.00.

5. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem no.	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Cantidad
1	Tickets de combustible con denominación de 1000	Unidad	1,050
2	Tickets de combustible con denominación de 500	Unidad	1,260
3	Tickets de combustible con denominación de 200	Unidad	600

6. Especificaciones técnicas

- a) Tickets impresos en las denominaciones y cantidades requeridas.
- b) Los tickets deben tener código de barra, numeración y denominación.
- c) El proveedor debe suministrar un listado digital en Excel con el detalle de los tickets, numeración y denominación, conforme a plantilla suministrada por RI.
- d) Capacidad de uso parcial de la denominación de los tickets.
- e) El oferente debe contar con estaciones de dispendio al menos en 10 de las siguientes localidades: Bonao, Santiago, Puerto Plata, Moca, Mao, Montecristi, Bonao, La Vega, San Francisco de Macorís, Nagua, Samaná, Distrito Nacional, San Cristóbal, Baní, Higüey, El Seibo, San Pedro de Macorís, Azua, Barahona, San Juan de la Maguana.
- f) Brindar descuentos al costo del combustible a adquirir, de al menos 5 pesos por galón.
- g) El suplidor debe tener oficina principal en la provincia del Distrito Nacional.

7. Documentación a presentar para fines de evaluación

- a. <u>Ficha técnica</u>: debe incluir la descripción detallada de los bienes y servicios cotizados.
 <u>IMPORTANTE</u>: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.
- b. Carta donde indique la ubicación de la estación principal, que deberá estar entre la siguiente delimitación geográfica:
 - Avenida Independencia (Entre calle Italia y Av. Abraham Lincoln)
 - Avenida 30 de mayo (Entre Elevado de la Av. Nuñez de Cáceres y La Av. Lincoln)
- c. Carta de descuento, que contenga el procedimiento para su aplicación.

- d. Listado de estaciones de gasolina en las cuales pueden ser utilizados los tickets a nivel nacional, (deben incluir estaciones según las ciudades citadas en el punto 6, sección e, del presente documento).
- e. Carta de presentación de la empresa que anexo la constancia del MICM sobre la ubicación geográfica de las estaciones
- f. Carta presentación de empresa con el desglose otros beneficios complementarios para la institución contratante como: cambios de aceite, lavados de vehículo, descuentos en otros servicios.
- g. Licencia MICM (Suministro, Distribución, etc.).
- h. Certificación de Garantía del Producto, emitida por REFIDOMSA.

Nota: La ficha técnica debe estar firmada y sellada por el proveedor.

- i. <u>Cotización</u>: la misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario** (RNC: 424-00093-1) y estar debidamente <u>firmada y sellada</u> con la fecha en la cual se entrega la oferta.
- j. Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.
- k. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.
- Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

8. Criterios de evaluación

Documentación	Criterio	Referencia
Documentación de Credenciales	Cumple/No cumple	Conforme documentación requerida en el numeral 7, secciones g, h, i.

Documentación	Criterio	Referencia
Documentación Técnica	Puntaje	Conforme documentación requerida en el numeral 7,
Documentación recinea	i untaje	acápites: a, b, c, d, e. (ver desglose).

Criterio	Requerimiento	Documento a presentar	Puntuación	
Ubicación estación principal	La ubicación de la estación de gasolina principal debe encontrarse ubicada dentro del perímetro de las siguientes avenidas: • Avenida Independencia (Entre calle Italia y Av. Abraham Lincoln). • Avenida 30 de mayo (Entre Elevado de la Av. Nuñez de Cáceres y La Av. Lincoln).	Oferta técnica	50 puntos	
	Brindar descuentos al costo por galón del combustible a adquirir	Comunicación de la empresa con el desglose de descuentos a ofrecer	25 puntos	
			Descuento de \$1 a \$3 pesos por galón 6 puntos	
Descuentos por galón			Descuento de \$4 a \$6 pesos por galón 12 puntos	
			Descuento de \$7 a \$9 pesos por galón 18 puntos	
			Descuento de \$10 pesos por galón en adelante 25 puntos	
		Listado de estaciones de gasolina en las cuales pueden ser utilizados los tickets a nivel nacional	20 puntos	
Estaciones de gasolina a nivel	Contar con estaciones de gasolina en las ciudades citada		Estaciones en 6 ciudades 5 puntos	
nacional			Estaciones en 12 ciudades 10 puntos	
			Estaciones en 20 ciudades 25 puntos	
	Ofrecer otros beneficios complementarios para la institución contratante como: cambios de aceite, lavados de vehículo, descuentos en otros servicios.	Carta presentación de empresa con el desglose	5 puntos	
Otros hanaficias			Un beneficio adicional 4 puntos	
Otros beneficios			De 2 a 3 beneficios adicionales 6 puntos	
			Más de 4 beneficios adicionales 10 puntos	

Documentación	Criterio	Referencia
	• Cumpla en la evaluación de credenciales.	
Documentación oferta económica		Conforme a lo establecido en el presente documento numeral 7, acápite f.

9. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo por la totalidad de la contratación.
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que cumpla en la evaluación de credenciales, obtenga mayor puntuación y cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

10. Condiciones de entrega

• Forma de entrega: La presente contratación tendrá vigencia hasta su consumo total. Los tickets deben serán entregados en cantidades parciales, en partidas de RD\$300,000.00, en un periodo no mayor a tres (3) días laborables, contando a partir de la fecha de emisión de la orden de compra en una primera partida, las subsiguientes serán a requerimiento con previa notificación en el mismo tiempo de respuesta, cada partida incluirá la cantidad de tickets según se desglosa en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	Tickets de combustible con denominación de 1000	Unidad	175
2	Tickets de combustible con denominación de 500	Unidad	210
3	Tickets de combustible con denominación de 200	Unidad	100

- <u>Lugar de entrega</u>: Almacén del Registro Inmobiliario ubicado en la Av. Enrique Jimenez Moya esq. Av. Independencia, Distrito Nacional, República Dominicana.
- <u>Tiempo de entrega</u>: El oferente deberá tener disponibilidad de entrega en un periodo no mayor a tres (3) días laborables, contando a partir de la fecha de emisión de la

orden de compra en una primera partida. Las subsiguientes serán a requerimiento con previa notificación en el mismo tiempo de respuesta.

11. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará pagos a consumo contra presentación de factura luego de entregados los tickets incluidos en cada partida.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 a 45 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura.

Las facturas deben ser emitidas con comprobante gubernamental, a nombre del Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093-1, firmadas, selladas e identificadas con el número de comprobante gubernamental correspondiente y entregada en original de forma física.

12. Presentación de ofertas y entrega de muestras

Las ofertas deberán ser enviadas al **correo electrónico <u>dabreud@ri.gob.do</u>** hasta el día **jueves 1 de septiembre de 2022.**

13. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.

- Correo electrónico: dabreud@ri.gob.do.

- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4045.

- **Persona de contacto:** Daybelis Abreu.